

EXP-UNC:0061468/2017

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Gerardo Correa Cáceres, DNI 30.660.741, en la que solicita equivalencias de materias aprobadas en la Universidad Nacional de Mar del Plata para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas como equivalentes y Certificaciones correspondientes del interesado en la Universidad de origen; y

Que la Directora del Dpto. de Antropología, Lic. Miriam Abate Daga, informa que el Consejo de Departamento recomienda otorgar las equivalencias solicitadas a saber: “Seminario: Sociología Urbana y Rural” y “Seminario: Sociología de la Educación” como 2 (dos) Seminarios Electivos de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

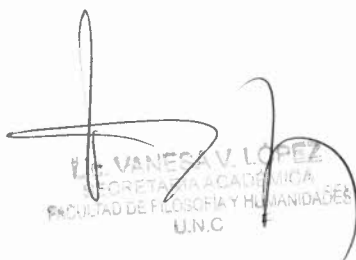
Por ello:

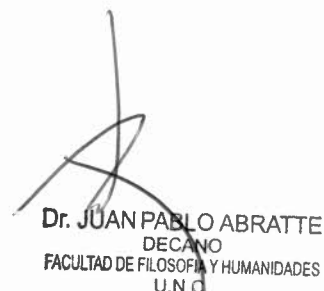
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR al estudiante Gerardo Correa Cáceres, DNI 30.660.741, equivalencia total por los espacios “Seminario: Sociología Urbana y Rural” y “Seminario: Sociología de la Educación” aprobados en la Universidad Nacional de Mar del Plata como **2 (dos) Seminarios Electivos** de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, **27 MAR 2018**
RESOLUCION N°: **0209**
aer


LIC. VANESA V. LOPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.